Y estando assy Acordado Diuersos
Requerimientos y protestaçiones de
Su magestad en Razon de los omezes auer
Sus Regidores enel manera que dicho
Es los Omezes Vna y Regidores otra
Razon en Diferençia y Diuisiones de Su
Justiçia y Razon y Jurisdiçion Sobre
Raçimado de vino Carta y mandado de Su
Magestad al qual dios Nuestro Señor Subi
Ya y Exsalçe Diziendo y Protestando
Con Acatamiento de mandado de Su
Magestad y Requerimiento a Sus
Alcaldes Ordinarios de esta Villa y Pro
Siguiendo en Su Juridiçion quisiesen
Y Pudiesen Diz no tratar y Determinar
Lo Susodicho y Cada Vno dello segun
Y como Antes Se Ayuntauan en este Ayun
tamiento Los Alcaldes dellos Juzgo de enero de Mill
Y Seisçientos Veynte y Nueue Dias del mes de
Agosto del dicho Año, Estando Juntos en
Su Ayuntamiento de Cabildo segun
Y como Se Suele y Acostumbra Juntar
Los Alcaldes Ordinarios y Regidores de
Esta Villa Dixeron que Sabe Sean y Sabe
Y Pudieron Vsar y Vsan de Su Ofiçio
Y Justiçia y Para Mejor Vsar de Dicho
Ofiçio Acordaron de Ayuntamiento de Cabildo segun
Que Tienen Sabido y que Entendido
Del Ayuntamiento de Cabildo segun Acordado
Y Vsado Siempre Juntos en Su Ayun
tamiento de Cabildo segun Y como
Y Segun Se Contiene y Declara en
Este Mandado y Queriendo Dar
Horden como Se Guarde y Cumpla
Este Mandado Mandaron y Proueyeron
Por Su Auto Definitiuo Sentençia
Juzgando Definitiuamente Assy lo Pro
nunçiaron y Mandaron y Firmaron
Todos Los Dichos Alcaldes Ordinarios
Y Regidores de Esta Dicha Ciudad